



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN VRIN N° 061 -2018-UNFV

San Miguel, 01 de Oct. 2018

Visto, el Oficio N° 873-2018-ICGINV-VRIN-UNFV de fecha 23.08.2018, del Jefe del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual solicita se apruebe las **Bases del XV ENCUENTRO INTERFACULTADES DE ESTUDIANTES INVESTIGADORES**, el mismo que se desarrollará el 07.12.2018; y

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, conforme lo establece el inciso 6.5) del artículo 6° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, son fines de la Universidad: **"Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanista la creación intelectual y artística"**; asimismo, el artículo 7° de la citada norma establece que son funciones de la Universidad, entre otras 7.2) la Investigación;

Que, el artículo 66° del Estatuto de esta Universidad, señala que: **"La Investigación es una función esencial y obligatoria de la Universidad que la fomenta y realiza por medio de la producción del conocimiento, desarrollo de tecnologías y de la docencia, que responda a las necesidades de la sociedad y desarrollo humano sostenible"**;

Que, el **XV ENCUENTRO INTERFACULTADES DE ESTUDIANTES INVESTIGADORES**, tiene como objetivos conocer el desarrollo de la investigación humanística, científica y tecnológica ejecutada por los estudiantes investigadores, en beneficio de las facultades, la universidad y/o la sociedad, así como propiciar el intercambio de conocimientos entre los alumnos investigadores y los estudiantes de pregrado asistentes a las exposiciones de los trabajos de Investigación; y seleccionar los mejores trabajos de investigación desarrollados y expuestos para su publicación en la Revista Científica de la Universidad Nacional Federico Villarreal, previa evaluación a cargo del Comité Científico del Instituto Central de Gestión de la Investigación (ICGINV);

Que, mediante Oficio de Visto, el Jefe del Instituto Central de Gestión de la Investigación, solicita se apruebe las **Bases del XV ENCUENTRO INTERFACULTADES DE ESTUDIANTES INVESTIGADORES**, el mismo que se encuentra dentro del Plan Operativo Institucional 2018 y se desarrollará el 07.12.2018;

En mérito a lo señalado por el Vicerrectorado de Investigación en Proveído N° 0958-2018-VRIN-UNFV, de fecha 03.09.2018; y de conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 538-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV, de fecha 12.06.2017;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Aprobar las **Bases del "XV ENCUENTRO INTERFACULTADES DE ESTUDIANTES INVESTIGADORES"**, organizado por el Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, documento que en cinco (05) folios debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e), forman parte de la presente resolución.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARÍA GENERAL

III..

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N°

061

-2018-UNFV

Pág. 02

ARTICULO SEGUNDO. - El Instituto Central de Gestión de la Investigación, dictará la medida necesaria para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. CARLOS NAPOLEON TELLO MALPARTIDA  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

ARR



Lic. ENRIQUE IVÁN VEGA MUCHA  
SECRETARIO GENERAL (e)

